

## UGT LAMENTA QUE SE PRETENDA CONTINUAR CON LA DESLEGITIMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS Y EMPLAZA A CUT, STAJ Y CIG A QUE SE RETRACTEN DE LAS ACUSACIONES DE TRAICIÓN Y CONNIVENCIA

- El sindicato defiende la negociación y manifiesta que las diferencias con la propuesta llevada a votación y que justificaron el boicot, son materia de Comisión de seguimiento de un Acuerdo, de llegar al mismo en la Justicia en Galicia

**Santiago, 30 de abril de 2018.-** Tras un reposado análisis de los lamentables hechos ocurridos el viernes 27 durante el proceso de votación realizado en toda Galicia, y valorando estos acontecimientos desde el respeto a todas las posiciones y la capacidad de actuar y defender las mismas de cualquier organización sindical, entendemos que los sindicatos CUT, STAJ y CIG deben retractarse de las acusaciones de traidores y vendidos vertidas contra UGT y las demás organizaciones sindicales, así como de las presiones que ejercieron hacia los delegados y delegadas, que solo pretendían realizar una consulta democrática, como también hacia los trabajadores y trabajadoras que pretendían ejercer su legítimo derecho al voto.

La significación de la votación hay que leerla en ese clima que es público de lo que hay pruebas contundentes.

La propuesta de la Xunta, recordemos, consiste:

- Un incremento retributivo que nos coloca por encima de la media de las comunidades autónomas transferidas **conforme se pedía en nuestra reivindicación inicial**
- Una **cláusula de revisión salarial introducida a petición de UGT** dentro de los límites legales establecidos en la ley de presupuestos generales del Estado y que **no figuraba en nuestras reivindicaciones iniciales por no existir en ningún otro acuerdo y en ningún otro ámbito territorial.**
- El establecimiento de **un complemento** para los funcionarios y funcionarias destinadas en órganos con competencia en **Violencia sobre la Mujer**;
- **La recuperación, tal y como se reivindicaba, en materia de INCAPACIDADES TEMPORALES**, del mismo régimen que el establecido para jueces, magistrados y fiscales, con mejores condiciones incluso que las de los funcionarios de la Xunta de Galicia.
- El reconocimiento de la reivindicación de que a igual trabajo, igual salario estableciéndose el **100% de las retribuciones en los supuestos de sustituciones en un cuerpo superior**, cumpliéndose así con la reivindicación planteada de inicio.

- La **consolidación de empleo a través de la creación de 36 plazas** derivadas de refuerzos estructurales, cumpliéndose también en esta materia la **reivindicación planteada de inicio**.
- La **suspensión y paralización del plan de amortización de plazas** acordado en el año 2012, cumpliéndose igualmente la **reivindicación planteada en este sentido**.
- El **establecimiento de planes de actuación retribuidos para la recuperación del trabajo** controlados por las organizaciones sindicales a través de la **Comisión de seguimiento**.
- El establecimiento de una **cláusula para la negociación de la carrera profesional** de los funcionarios de la Administración de Justicia en Galicia.

En relación a esta propuesta, en toda la presión que se ejerció contra la votación, en ningún momento y en ningún ámbito se proyectó públicamente una descalificación de los elementos económicos y laborales sometidos a consulta, y las cuestiones que hoy se hacen públicas relativas a la cláusula y los planes de recuperación del trabajo, son materia de Comisión de seguimiento, por lo que pedimos que se identifique claramente que parte de la misma no les valía a estos tres sindicatos.

La unidad requiere generosidad y el mayor ejercicio de generosidad lo debe realizar aquel que se considera vencedor. La generosidad no se le puede pedir desde la arrogancia, prepotencia y la unilateralidad y atropello de derechos básicos de respeto y convivencia.

En los mensajes que se han trasladado a los trabajadores de justicia de momento no observamos ningún planteamiento que refleje una voluntad real de respeto de todas las organizaciones sindicales.

UGT fue partidario de poner las urnas para que los trabajadores y trabajadoras ejercieran su derecho a decidir, y coherentemente con esa decisión y firme en sus convicciones democráticas seguirá defendiendo el derecho fundamental al voto en libertad y todo lo que ello conlleva, y el derecho y defensa de sus representados y afiliación y la negociación colectiva y desde todos los ámbitos que los que pueda incidir e intervenir, desde la democracia laboral, luchará por la homologación salarial de la Justicia en Galicia.

Finalmente, hasta ahora las reuniones con la Administración se realizaron con el Comité de Huelga, queremos aclarar que existen otros ámbitos de negociación, Mesa sectorial, sindicatos representativos y capacidad plena de obrar.

#### **Contacto:**

- **UGT: Manuel Díaz Mato – 653 61 92 56**